



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

1001

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 1 de Agosto de 2019

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad denominada "Olimpiadas Deportivas Comunes e Intercomunal Castro 2019", a realizarse en diferentes espacios públicos de la comuna, sedes vecinales, Gimnasio Municipal, Polideportivo Educacional y Estadio Municipal de la ciudad de Castro. Dichas actividades se ejecutarán desde el mes de Agosto a Diciembre.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/LSU/AVH/12.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.